

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 1 de 6

**CLÁUSULA ADICIONAL N°3 A LA ORDEN DE SERVICIO N°4 DEL CONTRATO
MARCO N°202400055**

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	4600103556 DE 2025
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2027
CONTRATO MARCO	202400055
CONTRATISTA	SEGURIDAD DE COLOMBIA ANTIOQUIA LTDA
NIT	890.911.846-2
OBJETO CONTRATO MARCO	«PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes»
PLAZO CONTRATO MARCO	Hasta el quince (15) de diciembre de 2025
VALOR CONTRATO MARCO	Indeterminado
ORDEN DE SERVICIO	202400055-4
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA por parte del aliado SEGURIDAD DE COLOMBIA ANTIOQUIA LTDA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN SECRETARIA DE EDUCACIÓN de acuerdo con las asignaciones realizadas por la ESU.
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L (\$8.158.877.833) IVA incluido.
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde el dieciséis (16) de enero de 2025 hasta el diez (10) de mayo de 2025.
CLÁUSULA ADICIONAL 1	Ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta (30) de junio de 2025. Adicionar un valor de SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L (\$7.262.477.285) IVA incluido.
CLÁUSULA ADICIONAL 2	Ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 2 de 6

	Adicionar un valor de SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL DIECISIETE PESOS M/L (\$7.744.709.017) IVA incluido.
CLÁUSULA ADICIONAL 3	Ampliar el plazo de ejecución hasta el quince (15) de diciembre de 2025 o hasta agotar recursos. Adicionar un valor de CUATRO MIL CUARENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L (\$4.043.058.329) IVA incluido.
TOTAL ORDEN DE SERVICIO	VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$27.209.122.464) IVA incluido.
PLAZO FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde el dieciséis (16) de enero de 2025 hasta el quince (15) de diciembre de 2025 o hasta agotar recursos.
VALOR BASE O ACTUAL DE LAS PÓLIZAS	CUARENTA Y OCHO MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$48.000.000.000) IVA incluido.

La presente constituye la Cláusula Adicional No.3 a la Orden de Servicio No.4 del Contrato Marco No.202400055, cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA por parte del aliado SEGURIDAD DE COLOMBIA ANTIOQUIA LTDA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN de acuerdo con las asignaciones realizadas por la ESU”, por la cual se amplía el plazo de ejecución hasta el quince (15) de diciembre de 2025 o hasta agotar recursos y adiciona un valor de CUATRO MIL CUARENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L (\$4.043.058.329) IVA incluido, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES:

- A.** El diez (10) de mayo de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SEGURIDAD DE COLOMBIA ANTIOQUIA LTDA se suscribió el acta de inicio del Acuerdo Marco No.202400055 derivada de la alianza SPO 2024-1 cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes”. Con un plazo inicial de ejecución de DOCE (12) meses contados a partir de la firma del acta de inicio y un valor de contrato indeterminado.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 3 de 6

- B.** El diez (10) de mayo de 2024, fueron aprobadas las garantías que amparan el Contrato Marco No. 202400055, misma fecha de suscripción del acta de inicio.
- C.** El quince (15) de enero de 2025, entre el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600103556 DE 2025, cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO”, desde el inicio de la ejecución en la plataforma SECOP II por 1.080 Días Calendario, para los tres años 2025, 2026 y 2027 y un valor total del contrato de TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/L (\$322.677.752.506).
- D.** El dieciséis (16) de enero de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SEGURIDAD DE COLOMBIA ANTIOQUIA LTDA, se suscribió la Orden de Servicio No. 4 al Contrato Marco No. 202400055, con un plazo de ejecución desde el dieciséis (16) de enero de 2025 hasta el diez (10) de mayo de 2025 y un valor de OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L (\$8.158.877.833) IVA incluido, corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada No. 4600103556 DE 2025.
- E.** El treinta (30) de abril de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SEGURIDAD DE COLOMBIA ANTIOQUIA LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 1 a la Orden de Servicio No. 4 al Contrato Marco No. 202400055, para ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta (30) de junio de 2025 y adicionar un valor de SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L (\$7.262.477.285) IVA incluido, corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada No. 4600103556 DE 2025.
- F.** El nueve (09) de mayo de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SEGURIDAD DE COLOMBIA ANTIOQUIA LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No.1 al Contrato Marco No.202400055, para ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025 y modificar la base de las garantías que amparan el contrato a CUARENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$45.000.000.000) y la vigencia en coherencia con la modificación del plazo.
- G.** El catorce (14) de mayo de 2025, fueron aprobadas las garantías que amparan el Contrato Marco No. 202400055.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 4 de 6

- H.** El cuatro (04) de junio de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SEGURIDAD DE COLOMBIA ANTIOQUIA LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 2 a la Orden de Servicio No. 4 al Contrato Marco No. 202400055, para ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025 y adicionar un valor de SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL DIECISIETE PESOS M/L (\$7.744.709.017) IVA incluido, corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada No. 4600103556 DE 2025.
- I.** El veintisiete (27) de octubre de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 2 al Contrato Marco No. 202400055, para ampliar el plazo de ejecución desde el primero (01) de noviembre de 2025 hasta el quince (15) de diciembre de 2025 o hasta agotar los recursos y modificar el valor base de las garantías contractuales a CUARENTA Y OCHO MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$48.000.000.000) IVA incluido y la vigencia en coherencia con la modificación del plazo.
- J.** El veintinueve (29) de octubre de 2025, fueron aprobadas las garantías que amparan la modificación del Contrato Marco No. 202400055.
- K.** A la fecha, con cargo al contrato No. 202400055, se han generado las siguientes ordenes de servicio:

Contrato	Proveedor	Valor	Fecha Inicio
202400055-1	SEGURIDAD DE COLOMBIA	\$5.793.485.068	11/05/2024
202400055-2	SEGURIDAD DE COLOMBIA	\$79.166.388	11/05/2024
202400055-1-1	SEGURIDAD DE COLOMBIA	\$386.468.547	22/07/2024
202400055-1-2	SEGURIDAD DE COLOMBIA	\$1.418.880	25/07/2024
202400055-1-3	SEGURIDAD DE COLOMBIA	\$2.550.999	30/07/2024
202400055-3	SEGURIDAD DE COLOMBIA	\$11.553.526.653	5/08/2024
202400055-2-1	SEGURIDAD DE COLOMBIA	\$59.631.098	28/08/2024
202400055-2-2	SEGURIDAD DE COLOMBIA	\$39.216.692	30/12/2024
202400055-3-1	SEGURIDAD DE COLOMBIA	\$662.679.637	20/12/2024
202400055-3-2	SEGURIDAD DE COLOMBIA	\$19.005.282	14/01/2025
202400055-4	SEGURIDAD DE COLOMBIA	\$8.158.877.833	16/01/2025
202400055-5	SEGURIDAD DE COLOMBIA	\$99.975.773	1/02/2025

Contrato	Proveedor	Valor	Fecha Inicio
202400055-6	SEGURIDAD DE COLOMBIA	\$449.396.304	26/02/2025
202400055-2-3	SEGURIDAD DE COLOMBIA	\$544.522	28/02/2025
202400055-7	SEGURIDAD DE COLOMBIA	\$79.522.428	1/03/2025
202400055-4-1	SEGURIDAD DE COLOMBIA	\$7.262.477.285	30/04/2025
202400055-4-2	SEGURIDAD DE COLOMBIA	\$7.744.709.017	4/06/2025
202400055-6-1	SEGURIDAD DE COLOMBIA	\$276.087.198	4/06/2025
202400055-7-1	SEGURIDAD DE COLOMBIA	\$80.675.394	6/06/2025
202400055-6-2	SEGURIDAD DE COLOMBIA	\$34.541.675	27/08/2025
202400055-8	SEGURIDAD DE COLOMBIA	\$292.883.064	1/09/2025
Total		\$43.076.839.737	

L. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 29 de octubre de 2025, mediante escrito radicado No. 20250008597, la Supervisión de la orden de servicio N°4 del Contrato Marco No.202400055 se presentó la justificación para ampliar el plazo de ejecución hasta el quince (15) de diciembre de 2025 o hasta agotar recursos y adicionar un valor de CUATRO MIL CUARENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L (\$4.043.058.329) IVA incluido, que corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada No. 4600103556 DE 2025.

M. La información presupuestal fue incorporada de la siguiente manera:

Contrato Interadministrativo	4600103556 DE 2025
Disponibilidad Presupuestal	2025000972
Registro Presupuestal	2025001124
Centro de costos	33336
Rubro al presupuesto	23202020080028-1
CPC	85250
Descripción al Rubro	Servicio de Vigilancia
Valor	\$4.043.058.329
Requerimiento No.	20251000360

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución hasta el quince (15) de diciembre de 2025 o hasta agotar recursos.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 6 de 6

SEGUNDO: Adicionar un valor de CUATRO MIL CUARENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L (\$4.043.058.329) IVA incluido.

TERCERO: La presente Cláusula Adicional se encuentra cubierta por las pólizas aprobadas para el Contrato Marco No. 202400055.

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la Cláusula Adicional No. 3 a la Orden de Servicio No. 4 del Contrato Marco No. 202400055.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continúa vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 31 de octubre de 2025.

ESU


ANGÉLICA MARÍA LÓPEZ G.
 Subgerente de Servicios

ALIADO PROVEEDOR


JUAN CARLOS CASTAÑO HURTADO
 Representante Legal

Aprobó: Kamal Abdul Nassar Montoya - Secretario General

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y Financiera

Revisó: Ana Cristina Pérez Gil - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Revisó: Miguel Ángel Ospina Álvarez - Profesional Universitario - Unidad de Seguridad

Proyectó: Nathalia Sánchez Bedoya - Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.